

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DEL TAJO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución de fecha 3 de octubre de 2012 recaída en el expediente N° 2012039, de declaración de baja de oficio de las inscripciones en el Padrón Municipal de habitantes de este municipio que seguidamente se relacionan, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

N IDENT	NOMBRE	DOMICILIO	F. INSC
12276470	MIHAIL TOMESCU	AVDA. CASTILLA-LA MANCHA N° 2B	16-11-2010
13299710	MARILENA ANASTASIU	NTRA. SRA. BIENVENIDA N° 10	09-04-2008
09695959	MUSTATA FLORIN ROMANA	NTRA. SRA. BIENVENIDA N° 10	04-07-2007
X9733822S	NICOLAE-LUCIAN ANASTASIU	NTRA. SRA. BIENVENIDA N° 10	09-04-2008

Por la presente se le da audiencia, por un plazo de diez días, a los antes relacionados, para que se presenten en las dependencias de este Ayuntamiento y examinen el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Caso de no recibir en el plazo citado se procederá a dar la baja de oficio.

Alcolea de Tajo 3 de octubre de 2012.- El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-8184